



EXPEDIENTE : CAA/2026/ 150446

OBJETO: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 2026-2027

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la petición razonada de contratación de la Secretaria General del Consejo Audiovisual de Andalucía, y la memoria justificativa de la necesidad de la misma, suscrita por el Servicio de Personal y Administración General del Área de Organización del Consejo Audiovisual de Andalucía, de 20 de Abril de 2026, y en la que manifiesta la necesidad de la contratación del servicio del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 2026-2027”, y al amparo de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9 y 15 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (BOJA núm. 254, de 30 de diciembre de 2004) y de acuerdo con lo previsto en los artículos 16.1 b) y 54.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por el Decreto 242/2021, de 26 de octubre (BOJA núm. 209, de 29 de octubre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la iniciación del expediente para la contratación del suministro denominado: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 2026-2027” (EXPTE CAA/2026/ 150446), por un importe de licitación de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (4.553,00€ excluido IVA), CON UN IVA de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (956,13€) lo que hace un total de CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (5.509,13€).

SEGUNDO.- La contratación se realizará mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, según lo establecido en los artículos del 156 al 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y específicamente el punto 6 del artículo 159, siempre y cuando exista crédito adecuado y

JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO		23/04/2026 10:54:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5T39V4XLhjm8be575xYAu2a7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



suficiente para el presente expediente de contratación, y con cargo a la siguiente partida presupuestaria relacionada a continuación:

Distribución por partida presupuestaria para las distintas anualidades:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	2.773,32 €	0600010000 G/11H/22104/00 01
2027	2.735,81 €	0600010000 G/11H/22104/00 01

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO		23/04/2026 10:54:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5T39V4XLhjm8be575xYAu2a7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	